



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Dr. Eugenio Cedeño Areche

Diputado Provincia La Romana, PRM

Santo Domingo, D.N.

01 de marzo de 2023

Licenciado

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados

Su despacho. -

Honorable Señor Presidente:

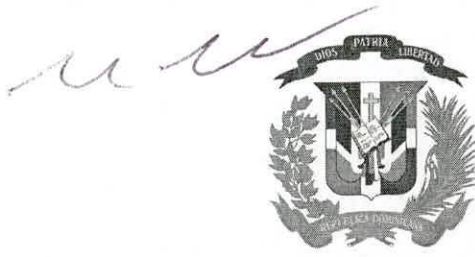
Cortésmente, por medio de la presente tenemos a bien saludarle y a la vez solicitarle la introducción del PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO REALIZAR LOS ESTUDIOS, CONTRATACIONES Y LICITACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL DE PASAJEROS Y CARGAS QUE ENLACE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA CON LA REGIÓN ESTE DESDE EL POLO TURÍSTICO BAVARO-PUNTA CANA, a los fines de que el mismo sea aprobado por el pleno en esta Legislatura.

Sin más por el momento, se despide,

Cordialmente,


Eugenio Cedeño Areche
Diputado Provincia La Romana, PRM





PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO REALIZAR LOS ESTUDIOS, CONTRATACIONES Y LICITACIONES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL FERROCARRIL DE PASAJEROS Y CARGAS QUE ENLACE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA CON LA REGIÓN ESTE DESDE EL POLO TURÍSTICO BAVARO-PUNTA CANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el crecimiento poblacional y el desarrollo de nuestro país demanda cada día respuestas y soluciones prácticas a la problemática del transporte de personas y carga desde las diversas regiones a los centros urbanos, industriales y de desarrollo turísticos.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el desarrollo económico, empresarial y social de una nación, va íntimamente ligado a la existencia de vías de comunicación terrestres, aéreas, fluviales y marítimas expeditas, que enlacen los núcleos poblacionales, espacios industriales y regiones productivas, permitiendo el flujo de personas, materias primas e insumos y bienes.

CONSIDERANDO TERCERO: Que la región este consta con el mayor desarrollo de la industria turística de República Dominicana conforme a todos los indicadores, en esta región están los polos turísticos Bavaro-Punta Cana, La Romana, Bayahibe-Dominicus, el nuevo y pujante Polo turístico Miches Playa Esmeralda, Juan Dolio en San Pedro de Macorís y Boca Chica.

CONSIDERANDO CUARTO: Que la demanda de productos agrícolas frescos, materiales industriales, maquinarias, materiales de construcción, para el soporte y consumo de los millones de turistas extranjeros y nacionales que recibe la región este constituye volúmenes de cargas importantes que es necesario transportar a diario en forma rápida y segura a costos que garanticen la sostenibilidad de las industrias, el comercio y los emprendimientos de la región; lo cual es dable lograr con la implementación del transporte ferroviario, por su seguridad, rapidez y bajos costos.

CONSIDERANDO QUINTO: Que la Región este del país cuenta con la mayor industria azucarera de la región del Caribe y Centro America, uno de los más



importantes puertos de cruceros del país: Puerto de La Romana y tres Aeropuertos internacionales: Aeropuerto Internacional de las Américas José Francisco Peña GOMEZ, El Aeropuerto Int. De La Romana y el Aeropuerto internacional Punta Cana; el mayor y más activo del Caribe, puertas de entrada al país de más del 80 por ciento de los visitantes extranjeros y gran parte de los dominicanos que salen y regresan a nuestra patria, los cuales se desplazan desde dichos puertos y aeropuertos a las diversas localidades a lo largo de la Region muy especialmente a la Ciudad de Santo Domingo.

CONSIDERANDO SEXTO: Que por falta de un transporte ágil, seguro y puntual como un tren de pasajeros, es escaso el número de turista que se desplaza a la ciudad de Santo Domingo y otras ciudades desde los centros turísticos enclavados en el este profundo, lo que no ocurriría de existir este medio de transporte masivo, puesto que existiendo el mismo; miles de turistas vendrían a Santo Domingo y otras ciudades a eventos culturales, artísticos, museos y hacer compras, y les permitiría el retorno rápido y seguro a sus habitaciones, lo que dinamizaría la economía total del país.

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es necesario que el Gobierno Central y el Congreso nacional en representación del pueblo Dominicano, asuman la gran tarea de dotar al país de un sistema de ferrocarriles nacionales que una y enlace todas las regiones de la Nación, cuyo primer tramo se inicie en el este profundo del país conectando los aeropuertos existentes en la región con la ciudad de Santo Domingo.

VISTA: La Constitución de la República.

VISTA: La Ley No. 47-20 de Alianzas Público-Privadas.

VISTA: La Ley No. ____ Que crea el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones

VISTA: —

La Camara de Diputados de la República en representación del pueblo dominicano, dicta la siguiente RESOLUCIÓN :

ARTICULO ÚNICO: SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO ORDENAR E INSTRUIR A LAS INSTITUCIONES QUE CORRESPONDA, REALIZAR LOS ESTUDIOS,

CONTRATACIONES Y LICITACIONES NECESARIAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL FERROCARRIL DE PASAJEROS Y CARGAS, QUE ENLACE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA CON LA REGIÓN ESTE DEL PAIS, DESDE EL POLO TURÍSTICO BAVARO-PUNTA CANA tocando los aeropuertos internacionales Punta Cana, La Romana e Internacional José Francisco Peña Gómez.

DADA:



DIPUTADOS PROPONENTES:

[Handwritten signature]

EUGENIO CEDEÑO ARECHE
PRM-LA ROMANA.

[Handwritten signature]

DIPUTADO:

- [Handwritten signature]* PLD
- Rafael Tobías Crespo Pérez FDP *[Handwritten signature]*
- Francisco Salazar PRM *[Handwritten signature]*
- Rafaela Alburquerque *[Handwritten signature]* PIRSC
- Dra. Lidia López PLR. Prov. de Altamira
- JUAN JULIO CAMPOS PLD. Prov. de Santiago
- Amibal Díaz P.R.M. Distrito Nacional
- Amado Díaz J. Menez PRM *[Handwritten signature]*
- Cherba PRM *[Handwritten signature]*
- Francisco Villedas PRM *[Handwritten signature]*